

Proyecto de ley que “aclara que son los Gobernadores Regionales los encargados de presidir la Comisión de Evaluación Ambiental”. Boletín N°14.469-12.

Área Derecho Público, Regulatorio y Medio Ambiente

Con fecha 7 de julio de 2021, bajo el Boletín N°14.469-12, el Honorable Diputado Sr. Luis Rocafull López, ingresó una moción de ley con el fin de interpretar que los Gobernadores Regionales son los encargados de presidir la Comisión de Evaluación Ambiental.

El artículo único del proyecto pretende declarar que la continuidad legal del Intendente, tanto en materia de presidencia de la Comisión de Evaluación Ambiental como para toda referencia que utilice la Ley N°19.300 respecto a dicha autoridad, corresponde al Gobernador Regional.

De acuerdo con la idea matriz, el proyecto se ingresa a propósito del dictamen N°118.757, emitido por la Contraloría General de la República el pasado 2 de julio del año en curso, en el que se concluye que, con ocasión de la reforma constitucional efectuada mediante la Ley N°20.990 que eliminó el cargo de Intendente, la integración y presidencia de la Comisión de Evaluación Ambiental corresponde al Delegado Presidencial Regional y no al Gobernador Regional.

También hace presente que los nuevos Gobernadores Regionales electos han criticado el pronunciamiento del Ente Contralor, considerándolo “atentatorio contra el ejercicio de su cargo” y que “coarta una parte importante de sus funciones políticas”, pues incidirá finalmente en el curso de los proyectos económicos y medio ambientales que se llevarán a cabo en las regiones.

Del mismo modo, se argumenta que la interpretación efectuada por la Contraloría es de tipo originalista y restrictiva, por cuanto únicamente indagaría en aspectos formales de la ley, desconociendo por su parte el contenido material y espíritu de las reformas constitucionales que han pretendido fortalecer la regionalización y crear una nueva institucionalidad.

La moción se encuentra en el Primer Trámite Constitucional ante la Cámara de Diputados y se ha dispuesto su ingreso a la Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales de dicha Corporación.